



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200071000

Agréguese a los autos, los oficios No. 020-1227 y 020-1228, debidamente tramitados.

Por lo anterior, se dispone requerir a la Secretaría de Hacienda – Alcaldía de Bogotá y a la Sociedad de Activos Especiales para que, dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirvan dar respuesta a lo solicitado mediante las misivas No. 020-1227 y 020-1228 ambas del 18 de diciembre de 2020, las cuales fueron radicadas el 19 y 12 de enero de 2021, respectivamente. Ofíciense y remítasele copia de la documental respectiva.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **d8236d0f6f1de5087bb2300d69d46f8ae6e6db387de9c8e4d0e9ade9a2db4b32**

Documento generado en 15/12/2021 04:57:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>